Universidad de Ciencias Médicas de La Habana

Facultad de Enfermería Lidia Doce

La Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A. (CSMC, S.A.) es la entidad autorizada para comercializar los servicios académicos de salud en Cuba.

Las solicitudes se realizan de forma personal a través del correo [docencia@smcsalud.cu](mailto:docencia@smcsalud.cu) o con la MSc. Lourdes Oliver Posgrado Universidad lolivera@infomed.sld.cu sin necesidad de intermediarios, con excepción de los convenios intergubernamentales.

Una vez enviada su solicitud, debe ser informado/a del recibo de la misma por parte de CSMC, S.A. y posteriormente, en un plazo menor de 90 días recibirá la carta de aceptación desde la Universidad de Ciencias Médicas donde fue ubicado.

El interesado debe responder en breve si acepta o no la universidad asignada. A partir de que usted esté de acuerdo con la ubicación que haya sido posible, la dirección de esta universidad será la encargada de establecer el vínculo necesario, hasta el final de sus estudios**.**

Los otorgamientos son decisiones de las universidades, quienes se reservan el derecho de admisión.

Las solicitudes se reciben durante todo el año sin fechas límites.

Las especialidades comenzarán cada año en enero (para las solicitudes recibidas entre septiembre y diciembre) y septiembre (para las solicitudes recibidas entre enero y agosto).

Las actividades de superación profesional (cursos, entrenamientos, pasantías o diplomados, que pueden ser desde una semana hasta un año de duración según corresponda) comenzarán de acuerdo a la fecha en que los mismos se ofertan o también por solicitud expresa del aspirante, siempre que ello sea posible.

Las solicitudes de especialidades se registrarán en una base de datos y solo son válidas para el período lectivo para el que fue solicitado. De no ingresar en ese período, debe volver a realizar la solicitud formal correspondiente a la siguiente convocatoria del curso académico.

**REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA**

1. **Fotocopia del Título Profesional** debidamente legalizado en la Embajada de la República de Cuba en el país de procedencia.

El ciudadano extranjero que no haya obtenido su título de educación superior en un centro de educación superior de Cuba, y esté interesado en matricular en un programa de posgrado académico deberá presentar el título original legalizado por la Embajada de Cuba en el país donde lo obtuvo, legalizarlo en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba y posteriormente presentarlo en el Departamento Jurídico del Ministerio de Educación Superior para su reconocimiento o convalidación. Lo anterior constituye un requisito para ser aceptado como estudiante del programa. De resultar necesario, deberá incluirse una traducción oficial al idioma español también legalizada.

1. **Pasaporte** debidamente actualizado. Los datos que aparecen en el documento oficial constituyen la referencia obligatoria para verificar la legalidad de todos los documentos que presente el aspirante y por este se realizarán todos los documentos oficiales que la institución emita.
2. **Currículum Vitae** (resumen de su hoja de vida académica).
3. **Fotocopia de Certificación de Notas** de la carrera en que se graduó, cuando se trate de actividades de formación académica, debidamente legalizada en la Embajada de la República de Cuba en el país de origen o residencia.
4. **Certificado de Salud,** obtenido en un período no mayor de tres meses antes de iniciar los estudios y legalizado en la Embajada de la República de Cuba en el país de origen o residencia, que incluya, además de la declaración de que no porta enfermedades transmisibles y de forma específica el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como impedimentos físicos o mentales invalidantes para el ejercicio de la profesión a que aspira y en el caso de las hembras certificado que asegure que no está embarazada. La violación de este requisito implica el retorno inmediato al país de origen o residencia aplicándose las regulaciones de descuentos establecidas para ello.
5. Si durante el control sanitario internacional a que es sometido el estudiante a su arribo, o posterior a este, se le diagnostica alguna enfermedad invalidante o embarazo, también implica el regreso inmediato a su país de origen o residencia, aplicándose los descuentos establecidos.
6. **Documento que certifique que no posee antecedentes penales** legalizado en la Embajada de la República de Cuba en el país de origen o residencia.
7. **Seguro de Salud de Cuba** comprado a la empresa proveedora de seguros de salud ASISTUR, que puede ser adquirido previo o en la semana después de su arribo a Cuba. Si el estudiante posee alguno puede traerlo y ASISTUR determina si es válido y/o compatible con los que ella oferta.

Para la adquisición del seguro de salud establecido por ley del estado cubano, el costo debe coordinarse con la empresa ASISTUR, a través del sitio web: <http://www.asistur.cu/>. Se puede obtener información sobre la cobertura que brinda el seguro de salud a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.asistur.cu/seg_gm.pdf>.

Se debe coordinar con la empresa ASISTUR si se aceptan seguros de salud que posean los estudiantes en el país de origen. El precio de estos seguros está en dependencia de la edad, sexo, enfermedades, etc. Existen seguros de salud adquiridos en el país de origen o en otros países que son homologables con los seguros de ASISTUR, única entidad autorizada para determinar su homologación o no.

CORREDOR ASISTUR, S.A.

DIRECCION: Paseo del Prado, No. 2018, Entre Trocadero y Colón

Tel: (53-7) 866 4499 / 866 8920 / 866 8339 / 867 1314 / 867 1315

FAX: (53-7) 866 8087

En todos los casos, al arribo a Cuba,el estudiante deberá dirigirse de forma inmediata a la Universidad de Ciencias Médicas que lo aceptó para la realización del Control Sanitario Internacional, el cual es de obligatorio cumplimiento, durante 10 días aproximadamente.

Durante ese período el estudiante podrá optar por alojamiento y alimentación en las instalaciones de la universidad previstas para alojamiento en caso de existir disponibilidad, lo cual pagará según los precios establecidos por este concepto en las instalaciones del Sistema Nacional de Salud.

La fecha establecida para el comienzo de las especialidades es en enero y septiembre de cada año. En todos los casos, el estudiante deberá presentarse con una antelación de 10 días como mínimo antes del comienzo del curso académico para la realización de su matrícula y control sanitario internacional en la UCM donde le ha sido asignada la plaza.

Para los estudiantes de postgrado (residentes) que soliciten alojamiento con comidas incluidas en las residencias estudiantiles pertenecientes o vinculadas al Sistema Nacional de Salud, solo se oferta la modalidad de MAP (Modified American Plan) que incluye alojamiento, desayuno y cena en la noche. Los sábados, domingos y días feriados si tendrá derecho al almuerzo. El horario de alimentación establecido por cada institución debe ser tenido en cuenta y no se garantiza la entrega de los alimentos fuera del mismo.

Las Universidades de Ciencias Médicas en Cuba están ubicadas en diferentes provincias del país: Pinar del Río, **La Habana**, Matanzas, Cienfuegos, Villa Clara, Sancti Spíritus, Ciego de Avila, Camaguey; Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.

**Actividades de Superación Profesional**

Si el estudiante está interesado en otras actividades de superación profesional como cursos, pasantías, electivos, entrenamientos, visitas especializadas, diplomados y otras debe enviar su solicitud a **docencia@smcsalud.cu** desde donde será tramitada con la Universidad de Ciencias Médicas en la provincia donde recibirá el servicio académico y desde allí un funcionario a cargo de la actividad continuará el intercambio con el estudiante.

En el caso de las **actividades de** **superación profesional** (cursos, entrenamientos, etc.,) debe realizar el pago por transferencia bancaria o pagos on line con no menos de 30 días previo a su llegada a Cuba.

**Detalles sobre las transferencias bancarias o pagos on line (pasarela de pago):**

**Los pagos son por transferencias bancarias desde el extranjero o pagos on line por la pasarela de pagos. Los pagos on line se realizarán mediante tarjetas de crédito, débito o prepago: VISA, MasterCard, Maestro, AMERICAN EXPRESS, ServiRed Y VISAL Electron.**

Independientemente que los precios estén establecidos en USD, las transferencias no pueden efectuarse en dólares norteamericanos ni desde Bancos americanos radicados o no en los Estados Unidos o Bancos o sucursales que posean capital americano.

**Moneda a transferir**: Euros/Libras Esterlinas/Dólares Canadienses.

El envío debe especificar el nombre de la persona a quien viene destinado el pago, universidad y actividad que se paga. Se debe asegurar que la parte cubana reciba el monto íntegro pactado, sin descuentos. Los gastos asociados a las transferencias bancarias que se realicen a favor de Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A. por el pago de la actividad académica en correspondencia con los términos de la presente Convocatoria, serán asumidos íntegramente por cada estudiante, de forma tal que CSMC reciba el monto correspondiente, libre de recargos y de otros descuentos que pudieran proceder

Para realizar los pagos on line por pasarela de pago los estudiantes deben contactar con la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos a través del correo electrónico [docencia@smcsalud.cu](mailto:docencia@smcsalud.cu) o personalmente los martes y miércoles de 8.30 AM a 5.00 PM

**Datos Cuenta Bancaria para pagos individuales desde el exterior:**

**(Obligatorio reflejar exactamente los datos expresados a continuación y el nombre y apellidos del estudiante a quien se destina el pago)**

Beneficiario: CSMC. S.A

No. cuenta: 0300000004292620

Nombre del Banco: Banco Financiero Internacional, S.A. La Habana

Código Swift: BFICCUHH

Dirección del Banco: 5ta. Avenida No. 9009, esquina calle 92, Playa, Miramar, Cuba

***Moneda a transferir***: Euros/Libras Esterlinas/Dólares Canadienses

**Se deben hacer las transferencias a través de un banco corresponsal.**

**Principales Bancos corresponsales por países del Banco Financiero Internacional de Cuba, a utilizar según su banco.**

| [**Curr**](#ssi) | **Correspondent**[**Bank**](#ssi) | [**SWIFT/BIC**](#ssi) | **Account No** |
| --- | --- | --- | --- |
| EUR | **KBC Bank N.V.**  **BRUSELAS** | KREDBEBB | AccountNumber:  488-5919623-38 |
| EUR | **IntesaSanpaolo**  **Milano, Italia** | BCIT IT MM | AccountNumber:  100100019758 |
| EUR | **Banca Popolare di Milano SCaRL,** Milan | BPMI IT MM | AccountNumber:  39915409 |
| EUR | **Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA,** Paris | BBVA FR PP | AccountNumber:  FR7641189000011038055480124 |
| EUR | **Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA,** Madrid | BBVA ES MM | AccountNumber:  ES5001820061790080105632 |
| EUR | **Banco de Sabadell SA,** Sabadell | BSAB ES BB | AccountNumber:  90101155424 |
| EUR | **BANKINTER S.A.,** Madrid | BKBK ES MM | AccountNumber:  ES9201280005430170000087 |
| EUR | **CaixaBank SA,** Barcelona | CAIX ES BB | AccountNumber:  ES63210056670910033699 |
| EUR | **Banco Santander SA,** Madrid | ESPC ES MM | AccountNumber:  ES7300301029490032985270 |

El banco intermediario o corresponsal está en correspondencia con el banco desde donde se efectúe la transferencia, la cual puede ser realizada por cualquier ordenante comunicando siempre el nombre de la persona a quién viene destinada la misma.

Las transferencias **no pueden efectuarse en dólares norteamericanos** ni desde bancos o sucursales con capital estadounidense.

**En todos los casos**, los valores expresados **no incluyen:**

* Servicios no académicos como alojamiento y alimentación
* Transportación nacional o internacional
* Comunicaciones telefónicas o de Internet.
* Libros, impresión de materiales, medios de enseñanza, instrumental médico.
* Visados, documentos de identidad.
* Traducciones
* Legalizaciones de documentos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o las embajadas.
* Seguro de salud o atención médica, trámites y traslado de cadáver en caso de defunción.

**Otras variantes de alojamiento:**

* Hoteles
* Casas de arrendatarios particulares debidamente legalizadas.

El alojamiento en casas no legalizadas es una violación del Reglamento de Estudiantes Extranjeros en Cuba.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

Para poder cumplir con los requisitos establecidos para la matricula en las Universidades de Ciencias Médicas, los solicitantes **deben prever gastos que no están contemplados en los precios de servicios académicos o de alojamiento y alimentación**, tales como:

* + Legalización de los documentos a entregar cuyos costos deben ser coordinados con la Embajada de Cuba en el país de origen o residencia.
  + Otorgamiento de la visa académica cuyos costos deben ser coordinados con la Embajada de Cuba en el país de origen o residencia. Para ello, una vez que haya conocido que ha sido aceptado, debe enviar a la dirección electrónica **(**[docencia@smcsalud.cu](mailto:docencia@smcsalud.cu)**)** con no menos de 60 días de antelación a la fecha propuesta de viaje, los siguientes datos:
    - Nombre y apellidos
    - Sexo
    - Fecha y lugar de nacimiento
    - Nacionalidad
    - Dirección particular
    - Número de pasaporte
    - País que lo expidió
    - Fecha de emisión del pasaporte
    - Fecha de vencimiento del pasaporte
    - Objetivo de su visita:
    - Fecha de entrada al país:
    - Fecha de salida:
    - Dirección electrónica:
* De no haberle sido otorgada la visa académica antes de viajar, el estudiante podrá hacerlo con visa turística y efectuar el cambio de estatus migratorio a su llegada cuyo importe es 40,00 USD en sellos y obtener el documento de identificación que otorga la Dirección de Inmigración y Extranjería de la República de Cuba, cuyo importe es de 10,00 USD.
* Adquisición del seguro de salud establecido por ley del estado cubano, cuyo costo debe coordinarse con la empresa ASISTUR, a través del sitio web: <http://www.asistur.cu/>. Se puede obtener información sobre la cobertura que brinda el seguro de salud a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.asistur.cu/seg_gm.pdf>. Se debe coordinar con la empresa ASISTUR si se aceptan seguros de salud que posean los estudiantes en el país de origen. El precio de estos seguros está en dependencia de la edad, sexo, enfermedades, etc. Existen seguros de salud adquiridos en el país de origen o en otros países que son homologables con los seguros de ASISTUR, única entidad autorizada para determinar su homologación o no.

|  |
| --- |
| CORREDOR ASISTUR, S.A. |
| DIRECCIÓN: Paseo del Prado No. 208 entre Trocadero y Colón  TELÉFONO: (53-7) 866 4499/ 866 8920 / 866 8339/ 867 1314/ 867 1315  Fax: (53-7) 866 8087 |

* Los programas de las especialidades de Medicina/Enfermería/Estomatología y Psicología de la Salud, no pueden sufrir variaciones por defecto en cuanto a tiempo y contenidos. Es posible añadir tiempo o **cargas horarias** y **contenidos** a solicitud del interesado mediante solicitud por escrito y análisis del grupo de expertos designados por el Rector de la Universidad de Ciencias Médicas donde cursará los estudios. El solicitante deberá abonar el pago correspondiente al tiempo y/o contenidos añadidos según dictamen técnico. No existe posibilidad alguna de eliminar tiempo o contenidos declarados en los programas de estudio de cada especialidad.
* Los programas de las especialidades no se envían antes de su llegada y oficialización de su matrícula. Sólo se envía información general de la especialidad a solicitud del estudiante, pero nunca el pensum completo. A su llegada el estudiante tiene derecho a conocer los módulos, términos y el sistema de evaluaciónque componen el programa de estudio de la especialidad que el estudiante cursará.
* Si el español no es su idioma natal el estudiante deberá primero realizar y aprobar el curso de Idioma Español (cuyo precio es de 3.000,00 USD o demostrar su dominio del mismo mediante examen de suficiencia oral y escrito, cuyo precio es de 100,00 USD) y el comprobante de transferencia bancaria que deberá presentar a su arribo es por concepto de Curso de Idioma Español.

**La Facultad de Enfermería Lidia Doce en la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana tiene una cartera de comercialización como se muestra a continuación:**

Formación académica

Para licenciados en Enfermería

* Doctorado en Ciencia de Enfermería
* Maestría Ciencia de Enfermería (2 años)
* Especialidades en Enfermería
* Enfermería Comunitaria Integral (3 años)
* Enfermería Ginecobstètrica (3 años)
* Enfermería Intensiva y de Emergencias (3 años)
* Enfermería Pediátrica y Neonatología (3años)
* Diplomados
* Enfermería Anestesiología y Terapia del Dolor
* Enfermería Cuidados Cardiovasculares
* Administración y gestión de los servicios de salud
* Enfermería Cuidados Coronarios
* Enfermería Métodos Depuradores
* Enfermería en Perinatología
* Enfermería Instrumentación quirúrgica
* Enfermería Intensiva y Urgencia
* Enfermería en Neurología
* Enfermería Niños en sala de Hospitalización
* Enfermería Materno Infantil
* Enfermería en Administración
* Atención especializada de Enfermería en el Adulto Mayor.
* Enfermería Materno Infantil.

Para otro personal de Enfermería

* Postbásicos

-Enfermería Intensiva y de Emergencias

-Adulto Mayor

-Rehabilitación en Psiquiatría

Superación profesional

* Enfermería Intensiva y Emergencia
* Desempeño Profesional de Enfermería en la atención a pacientes con afecciones quirúrgicas Hepatobiliopancreática
* Desempeño Profesional de Enfermería en la atención de urgencias médicas
* Atención de Enfermería a Familia y Comunidad
* La investigación científico técnica como sustento teórico en la Ciencia de la Enfermería
* Desempeño Profesional de Enfermería en la atención al paciente grave con afecciones cardiovasculares
* La investigación científico-técnico como sustento teórico en la ciencia de enfermería
* Atención de Enfermería a Familia y Comunidad
* Cuidados de Enfermería a Cuidadores familiares de ancianos al final de la vida.
* El cuidado profesional en el adulto mayor
* La investigación científica su impronta en la espiritualidad del cuidado enfermero.
* La investigación científico técnica como sustento teórico en la Ciencia de la Enfermería.
* Metodología de la Investigación científica para profesionales de enfermería.

MSc. Michel Oria Saavedra

Departamento de Relaciones Internacionales

Facultad de Enfermería Lidia Doce